



Mendoza, 15 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0008573/2018 y la Nota CUY 0017767/2018, donde la Secretaría Académica solicita el llamado a Convocatoria de Tutores Egresados, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 41/2016-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 la citada Secretaría informa que lo solicitado corresponde a la necesidad de reforzar el equipo de *Práctica Profesional e Investigación Educativa IV del Profesorado Universitario de Educación Primaria*.

Que, los plazos de presentación de los requisitos son a partir del 17 y hasta el 24 de mayo de 2018, el coloquio se realizará el día 30 de mayo de 2018.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Autorizar el llamado a Convocatoria de Tutores Egresados de la carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria o equivalente, de esta Facultad, solicitada por la Secretaría Académica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Requisitos:

- Acreditar una antigüedad entre 3 y 10 años de ejercicio como Profesor de Educación Primaria.
- Contar con disponibilidad horaria.
- Presentar:
 - Fotocopia de D.N.I. y C.U.I.L.
 - Datos actualizados de mail, teléfono de contacto y domicilio legal.
 - Solicitud de inscripción conforme a lo establecido en el Anexo II-egresados-de la Ordenanza 41/2016-C.S.
 - Currículum Vitae con las probanzas de los últimos 5 años.
 - Certificado analítico definitivo.
 - Explicitar disponibilidad horaria.

Criterios de Selección:

- Cumplir con el perfil solicitado.
- Contar con la antigüedad solicitada.
- Poseer disponibilidad horaria.
- Análisis de C.V.
- Coloquio.

Cantidad de Becas: CINCO (5).

Características de la Beca:

- Monto asignado \$ 3.500,00.
- Tiempo de junio a noviembre de 2018.
- Carga horaria: 12 horas.
- Modalidad: Presencial.

Plazos de presentación de las postulaciones: del DIECISIETE (17) al VEINTICUATRO (24) de mayo de 2018. En Mesa de Entradas Sede Campus y/o Centro de esta Facultad, en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.

Coloquio: se realizará el día miércoles TREINTA (30) de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dr. HORACIO LUCHAN LOST
D/C. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

P/A
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 237